

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 384 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.585

ANDRADE GÓMEZ, Rafael; domiciliado últimamente en la calle de la Visitación, número 21, primero; se le cita para que el día 6 de Julio próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 747, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8896

1.586

AVILA DELGADO, Tomás; de cuarenta y tres años, carrero; domiciliado últimamente en la calle del Pacífica, número 45, patio; se le cita para que el día 27 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 684, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8818

1.587

CABALLERO NAVARRO, Pedro; se le cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 748, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8897

1.588

CALLEJO RODRIGUEZ, Gerardo; de nueve años de edad, acompañado de su madre, domiciliado últimamente en Lanuza, número 14, hotel, para que el día 9 de Julio y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 638, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8800

1.589

CEBALLOS VILLANUEVA, Gloria y Luis San Miguel; domiciliados última-

mente calle de Martín de los Heros, número 19, principal, para que el día 6 de Julio próximo y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 204, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8898

1.590

DÍAZ RODRIGUEZ, Ezequiel; que dijo vivir Muñoz Torrero, 6, vaquería, condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 252 de 1923.

8794

1.591

ESTEBAN Y ESTEBAN, Gregorio; que dijo vivir María Zayas, número 7, condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está reseñado con el número 2 de 1923.

8795

1.592

FERNANDEZ HERNANDEZ, María y Amalia Fernández Gascó, domiciliados últimamente en la calle del Amparo, 17 y en la del Salitre, número 16, se les cita para que el día 2 de Julio próximo y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 700, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8814

1.593

FERNANDEZ LOPEZ, José; domiciliado últimamente Barrio del Terol, número 20 provisional (Carabanchel Bajo), se le cita para que el día 9 de Julio y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 641, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8801

1.594

GARCIA Y GARCIA, Enrique; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 530 de 1922.

8783

1.595

CARDENAS SIMARRO, Carmelo; de veinte años de edad, natural de Tomelloso, que ha residido en Puertollano y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en la Sala-Audiencia del Juzgado municipal de Puertollano, sito en la calle del Hospital, número 19, el día 2 de Julio próximo, a las diez de la mañana, para asistir a la vista del juicio de faltas que se le sigue sobre pastoreo abusivo con dos caballerías en el sitio denominado La Nava, de dicho término municipal, de la propiedad de D. Avelino Ruiz, el día 25 de Mayo último, con apercibimiento de que, si deja de hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley.

9020

1.596

GARCIA RODRIGUEZ, Joaquín; Francisco Martín Calleja, Josefa Pardo López, Arturo de Zarno García y Eugenio Ribaldes Sánchez; domiciliados últimamente en el inmediato pueblo de Canillas, se les cita para que dentro del término de cinco días, y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 11 de 1922.

8813

1.597

GÓMEZ MORAN, Julio; domiciliado últimamente en Núñez de Balboa, número 4, interior izquierda, se le cita para que el día 27 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 656, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8824

1.598

GONZALEZ OLMO, Felipe; en el inmediato pueblo de Canillas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, a ser reconocida por el Médico forense en el expediente número 398 de 1923.

8758

1.599

HERNANDEZ, Asunción; Vicente Herrazo Vela y María Berna; domiciliados últimamente en la calle de Fernán González, número 19, se les cita para que el día 6 de Julio próximo, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.858, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8811

(Continúa en la página 1276.)

# MINISTERIO

ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en su ejecución de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1922

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
<b>ASPIRANTES SEGUNDO.</b>				
<i>Cesantes.</i>				
1	D. Pedro Casals y Vallés.....	Jefatura de Obras públicas de Barcelona.	Barcelona	8 Julio 1822.....
2	Manuel Ramón Pago.....	Servicio de Obras públicas.....	Badajoz	19 Junio 1825.....
3	Justo Barrado Comín.....	Servicio de Obras públicas.....	Zaragoza	19 Diciembre 1875.....
4	Pacífico Ubieto Mainzen.....	Canal de Aragón y Cataluña.....	Huesca	17 Octubre 1870.....
5	Antonio Armada Cabrerols.....	Distrito minero de Orense.....	Orense	13 Junio 1857.....
6	Luis Riva Satué.....	Distrito forestal de Santander.....	Huesca	18 Agosto 1875.....
7	Emilio Luisan Cajal.....	Jefatura de Obras públicas de Valencia.....	Huesca	24 Agosto 1877.....
8	Ricardo Abel García.....	Servicio de Obras públicas.....	Cornüa	20 Octubre 1835.....
9	Pedro Ros Ruiz Mateos.....	Servicio Agronómico.....	Murcia	18 Abril 1879.....
<b>AUXILIARES PRIMEROS, CON 2.500 PSENETAS</b>				
<i>Activos.</i>				
1	D. Emilio de Loguno.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	4 Julio 1871.....
2	Rodrigo Morán.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	27 Octubre 1833.....
3	José María Duranés y García Barros.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	13 Junio 1852.....
4	Nicolás García Rendueles.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo	26 Febrero 1876.....
5	Luis Garrido García.....	Jefatura de Obras públicas de Jaén.....	Jaén	13 Febrero 1892.....
6	Manuel Álvarez González.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo	16 Julio 1876.....
7	Antonio Sisternes Moreno.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	31 Marzo 1875.....
8	Mariano Muro Zazo.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza	15 Octubre 1871.....
9	José Mañás Otero.....	Secretaría del Ministerio.....	Cornüa	5 Marzo 1889.....
10	José M. López Bago.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	6 Septiembre 1869.....
11	Matías López Brea.....	Jefatura de Obras públicas de Toledo.....	Toledo	6 Septiembre 1879.....
12	Aurelio Capelo Tellez de Meneses.....	Secretaría del Ministerio.....	Alicante	29 Marzo 1873.....
13	Justo Urquiza y García Camba.....	Secretaría del Ministerio.....	Buenos Aires	5 Diciembre 1900.....
14	Emilio Montellán.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	4 Septiembre 1897.....
15	Gonzalo Vial Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander	2 Febrero 1874.....
16	Ernesto Escobar.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid	10 Agosto 1832.....
17	Rodolfo Rodrigo Valín.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	22 Agosto 1874.....
18	Emilio Bourgeón.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	»
19	Manuel Coig Macías.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	1 Agosto 1898.....
20	José M. Villar Zabaleta.....	Secretaría del Ministerio.....	»	»
21	Miguel Martín Montalvo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	23 Octubre 1898.....
22	Tomás Miralles Lombart.....	Secretaría del Ministerio.....	Salamanca	26 Enero 1868.....
23	Salustiano G. de la Torre.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca	8 Junio 1870.....
24	Pascual Nieto Barba.....	Secretaría del Ministerio.....	»	»
25	Manuel Rosón.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	5 Junio 1869.....
26	Francisco Ramírez de Verjar Serrano.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	25 Enero 1833.....
27	Nicasio León Bencomo.....	Secretaría del Ministerio.....	Canarias	5 Diciembre 1892.....
28	Santiago Escudero Salas.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	12 Mayo 1893.....
29	Jesús Fernández Conde.....	Secretaría del Ministerio.....	Barcelona	17 Enero 1890.....
30	Jesús Aicart de Roca.....	Jefatura de Obras públicas de Castellón.....	Valencia	»
31	Francisco Bañares Gil.....	Secretaría del Ministerio.....	»	»
32	José Urquiza Cubero.....	Secretaría del Ministerio.....	»	»
33	José M. Folache y Guillén.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Jaén	19 Febrero 1899.....
34	Juan Coig Pérez Salfarés.....	División Hidráulica del Segura.....	Alicante	19 Agosto 1893.....
35	Juan Martínez Martínez.....	Jefatura de Obras públicas de Albacete.....	»	»
36	José Orol Alonso.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	20 Abril 1901.....
37	José Paredes Elisat.....	Secretaría del Ministerio.....	Avila	26 Abril 1893.....
38	Miguel Meléndez Gorriy.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	30 Noviembre 1894.....

# DE FOMENTO

cumplimiento de la Disposición transitoria de la Ley de 4 de Junio de 1908 y artículo 54 del Reglamento definitivo para y acordada su inserción en la GACETA DE MADRID por Real orden de 7 de Mayo de 1923.

(Continuación de la GACETA núm. 175.)

EDAD — Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas	OBSERVACIONES
				EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
40	2	11	8	2	11	8	2	11	8		
47	1	11	11	1	11	11	1	11	11		
47	1	6	10	1	6	10	1	6	10		
52	1	6	1	1	6	1	1	6	1		
65	1	2	25	1	2	25	1	2	25		
47	1	»	11	1	»	11	1	»	11		
45	1	»	4	1	»	4	1	»	4		
36	»	8	11	»	8	11	»	8	11		
43	»	4	5	»	4	5	»	4	5		
51	3	5	»	4	4	»	4	4	»		
34	3	5	»	4	4	»	4	4	»		
30	3	5	»	4	4	»	4	4	»		
46	3	5	»	4	4	»	4	4	»		
30	3	5	»	4	4	»	4	4	»		
46	3	5	»	4	4	»	4	4	»		
47	3	5	»	4	4	»	4	4	»		
51	3	5	»	4	4	»	4	4	»		
33	3	5	»	4	4	»	4	4	»		
53	3	5	»	4	4	»	7	10	21		
43	3	5	»	4	4	»	4	4	»		
46	3	5	»	4	4	»	4	4	»		
22	3	5	»	4	4	»	4	4	»		
25	3	5	»	4	4	»	4	4	»		
48	3	5	»	4	4	»	4	4	»		
40	3	5	»	4	4	»	4	4	»		
48	3	5	»	4	4	»	4	4	»		
»	3	»	»	4	4	»	4	4	»		
24	»	11	5	4	4	»	4	4	»		No completó la documentación.
»	»	10	»	3	11	»	11	6	9		No completó la documentación.
24	»	7	»	4	4	»	4	4	»		
51	»	6	11	4	4	»	8	10	16		
52	»	6	»	4	4	»	4	4	»		
»	»	6	»	4	4	»	5	9	3		No completó la documentación.
53	»	6	»	4	4	»	4	4	»		
39	»	6	»	4	4	»	4	4	»		
39	»	6	»	4	4	»	4	4	»		
24	»	6	»	4	4	»	4	4	»		
25	»	6	»	4	4	»	4	4	»		
»	»	6	»	4	4	»	4	4	»		Excedente por Real orden de 3 de Enero de 1922.—Servicio en filas.
»	»	6	»	4	4	»	4	4	»		No completó la documentación.
»	»	6	»	4	4	»	4	4	»		Idem id.
»	»	6	»	4	4	»	4	4	»		Idem id.
23	»	6	»	4	4	»	4	4	»		
24	»	6	»	4	4	»	4	4	»		
»	»	6	»	4	4	»	4	4	»		
21	»	6	»	4	4	»	4	4	»		No completó la documentación.
29	»	6	»	4	4	»	4	4	»		
28	»	6	»	4	4	»	4	4	»		

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
38	D. Amable Sáinz.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño .....	6 Noviembre 1894.)
39	Pauline Peña Sáinz.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
40	Alfonso Ciria Jareño.....	Secretaría del Ministerio.....	Filipinas .....	24 Enero 1896.....
41	José Urca Ródenas.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia .....	8 Diciembre 1895.....
42	José Mesa Andrés.....	Secretaría del Ministerio.....	Barcelona .....	5 Septiembre 1885.....
43	Gregorio Moreno Vela.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
44	Pedro Bordas Hortolano.....	Secretaría del Ministerio.....	Gerona' .....	28 Febrero 1884.....
45	Milán Pérez González.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	12 Noviembre 1860.....
46	Adolfo Moreno Sanjuán.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
47	Nicanor Gorbea Calvo.....	Secretaría del Ministerio.....	Rosario de Santa Fe.....	31 Enero 1897.....
48	José Quilez Vicente.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
49	Eduardo González Font.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	8 Febrero 1902.....
50	Enrique Blasco García.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	20 Septiembre 1898.....
51	Carlos Ulloa Fariñas.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
52	Julián González Carrión.....	Secretaría del Ministerio.....	Albacete .....	16 Febrero 1859.....
53	Antonio Segovia Barrizaga.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
54	Antonio Fernández González.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	24 Diciembre 1898.....
55	Francisco Carsi Sarthou.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	8 Septiembre 1891.....
56	Eusebio Leal Toro.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara .....	15 Diciembre 1890.....
57	Antonio Suárez Benito.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Guadalajara .....	14 Junio 1890.....
58	Angel Povedano Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba .....	27 Septiembre 1894.....
59	Alejandro Casado Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	23 Septiembre 1899.....
60	Germán Rodrigo Hernández.....	Jefatura de Obras públicas de Soria.....	>	>
61	Julián Gay Taboada.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra .....	10 Mayo 1895.....
62	Luis García Guelbenzu.....	División Hidráulica del Pirineo oriental.....	Navarra' .....	8 Noviembre 1879.....
63	Rafael Ortiz Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba .....	18 Abril 1891.....
64	Manuel de Arpe Camacho.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla .....	2 Julio 1895.....
65	Salvador Mirete Sanz.....	Secretaría del Ministerio.....	Valencia .....	29 Noviembre 1873.....
66	Sixto Pérez Montes.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	26 Abril 1891.....
67	Francisco Miralles Cueto.....	Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real.....	>	>
68	José Carmona.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla .....	9 Octubre 1884.....
69	José Paz Maroto.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
70	Jesús Jiménez Grávalos.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño .....	8 Diciembre 1899.....
71	Angel Mesa Vega.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	>
72	José Díaz Campillo.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia .....	29 Abril 1893.....
<b>AUXILIARES PRIMEROS</b>				
<i>Excedentes.</i>				
1	D. Felipe García Ascot.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	3 Enero 1887.....
2	José Luis Izquierdo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	3 Enero 1902.....
<b>AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE A EXTINGUIR, CON 2.000 PESETAS DE SUELDO Y 500 DE GRATIFICACIÓN.</b>				
<i>Activos.</i>				
1	D. Manuel Muñoz Andrés.....	Secretaría del Ministerio.....	Alicante .....	13 Noviembre 1888.....
2	Amós Cárcamo.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño .....	31 Marzo 1872.....
3	Julián Merino Rebollo.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara.....	16 Marzo 1836.....
4	Ramón Pineda Moreno.....	Jefatura de Obras públicas de Sevilla.....	>	>
5	Julio Fernández Expósito.....	Jefatura de Obras públicas de Sevilla.....	>	>
6	Félix Blas Tefero.....	Jefatura de Obras públicas de Valladolid.....	>	>
7	Emilio López Freire.....	Jefatura de Obras públicas de Granada.....	>	>
8	Vicente Ruiz y Ruiz.....	Jefatura de Obras públicas de Soria.....	>	>
9	Miguel Monteoliva.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada .....	25 Julio 1880.....
10	Eduardo Feced Gardazábal.....	Secretaría del Ministerio.....	Teruel .....	14 Marzo 1876.....
11	Francisco Javier Ruiz.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada .....	6 Mayo 1891.....
12	Joaquín Acuña Núñez.....	Jefatura de Obras públicas de Burgos.....	Pontevedra .....	16 Marzo 1882.....
13	José Valenzuela Lozano.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
14	Manuel Menéndez Menéndez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	11 Abril 1896.....
15	Julio Bertol Arbiza.....	Secretaría del Ministerio.....	Navarra .....	9 Abril 1893.....
16	Alberto Atienza.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	14 Diciembre 1889.....
17	Manuel Gil Peralta.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
18	Aureliano Tudanca.....	Jefatura de Obras públicas de Burgos.....	>	>
19	José Menéndez Linde.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	16 Octubre 1901.....



Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
20	D. Emilio Gómez Navarro.....	Jefatura de Obras públicas de Sevilla.....	Cádiz .....	18 Enero 1901.....
21	Antonio López Gayo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	15 Diciembre 1900.....
22	José González Alejandra.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	12 Febrero 1897.....
23	José Garrastazu.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	11 Diciembre 1892.....
24	Felipe García de los Ríos y García de los Ríos.....	Secretaría del Ministerio.....	Palencia .....	28 Marzo 1839.....
25	Ramón Capdeville Pérez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	2 Diciembre 1893.....
26	Eduardo García Martín.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	14 Junio 1892.....
27	Mariano Galicia.....	Jefatura de Obras públicas de Valladolid.....	>	>
28	Miguel Docal Ruano.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander .....	10 Febrero 1892.....
29	Francisco Valcázar Crespo.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander .....	18 Enero 1873.....
30	Angel Amor Tejedor.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid .....	25 Enero 1892.....
31	Alfonso Díaz Cano.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	21 Diciembre 1888.....
32	Tomás Capellán Achúcarro.....	Jefatura de Obras públicas de Santander.....	Santander .....	16 Abril 1883.....
33	Ambrosio García Arenas.....	Secretaría del Ministerio.....	Avila .....	10 Septiembre 1874.....
34	Alfonso Llerento.....	Secretaría del Ministerio.....	Saragosa .....	12 Agosto 1875.....
35	Miguel Marimón.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	8 Mayo 1898.....
36	Carlos D'Ollhaberrriagne.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
37	Agustín Arrial.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	6 Julio 1897.....
38	Melro Sánchez Fano Benavides.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	25 Mayo 1899.....
39	Ramón Montero de Espinosa.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada .....	30 Septiembre 1875.....
40	Silvestre Cimorra.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
41	Emilio Hernández Hertz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	3 Noviembre 1894.....
42	Lino Hierro.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
<b>AUXILIARES SEGUNDOS</b>				
<i>Excedentes.</i>				
1	D. Rafael Padura Vargas.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba .....	9 Enero 1879.....
2	José Muñoz Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
3	Francisco Montes Blanco.....	Sección Agronómica de Cuenca.....	>	>
4	Felipe García Méndez.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
<b>AUXILIAR SEGUNDO</b>				
<i>Cesante.</i>				
1	D. Isaac Justo Chain.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>
<b>AUXILIAR TERCERO</b>				
<i>Excedente.</i>				
1	D. Luis Armifián Odriozola.....	Secretaría del Ministerio.....	>	>

Madrid, 7 de Mayo de 1923.—El Subsecretario Alfonso Senra.

EDAD — Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento Pesetas	OBSERVACIONES
				EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
21	3	5	»	3	11	»	3	11	»		
22	3	5	»	3	11	»	3	11	»		
25	3	5	»	3	11	»	3	11	»		
30	3	5	»	3	11	»	3	11	»		Excedente por servicio militar.
33	3	5	»	3	11	»	3	11	»		
29	3	5	»	3	11	»	3	11	»		
30	3	5	»	3	11	»	3	11	»		
30	3	5	»	3	11	»	3	11	»		No completó la documentación.
44	3	5	»	3	10	»	3	11	11		
39	3	5	»	3	8	16	3	8	16		
34	3	5	»	3	5	2	3	5	2		
43	3	5	»	3	5	»	7	4	24		
47	3	5	»	3	2	9	3	2	9		
24	3	9	»	3	2	9	3	2	9		
25	3	9	»	3	2	9	3	2	9		No completó la documentación.
23	3	9	»	3	2	9	3	2	9		
47	3	9	»	3	2	9	3	2	9		
28	2	9	»	7	9	1	7	9	11		No completó la documentación.
»	1	6	25	»	6	25	1	6	25		No completó la documentación.
43	2	6	16	3	5	16	3	5	16		
»	1	3	3	2	2	3	2	2	3		No completó la documentación.
»	1	3	6	2	2	6	2	2	6		Idem id. Idem id.
»	»	9	17	1	3	7	1	3	7		No completó la documentación.
»	»	1	24	»	1	24	»	1	24		No completó la documentación.

1.600

IBANEZ BENITO, Mariano; domiciliado últimamente en paseo de las Yescerías, número 9, se le cita para que el día 11 de Julio próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 606, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8787

1.601

JIMENEZ BERMUDEZ, Leopoldo; que dijo vivir en Cruz, 42, condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 79 de 1923. 8785

1.602

JOSE GÓMEZ, Felisa de; cuyo domicilio se ignora, condenada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 441 de 1923. 8782

1.603

LACALLE BANOS, Rosa; que vivió en Glorieta de Atocha, número 8, condenada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 137 de 1922. 8785

1.604

LACALLE BANOS, Rosa; Fernández Lacalle, María, condenadas por malos tratos y lesiones; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 1.716 de 1922. 8784

1.605

LARA TORREGROSA, José; domiciliado últimamente San Francisco, número 9 (barrio de Doña Carlota), se le cita para que el día 9 de Julio y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas

número 1.445, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8802

1.606

LOPEZ LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de la Verdad, número 4 (Carretera de Toledo); se le cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 699, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8788

1.607

LORENZO VAZQUEZ; domiciliado últimamente en el Camino de San Isidro, núm. 28; se le cita para que el día 2 de Julio próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 418, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8817

1.608

MARTINEZ, Federico; domiciliado últimamente en Villa Mediana (Logroño); se le cita para que el día 6 de Julio próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 315, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8812

1.609

MARTINEZ BAJO, Josefa, y Juana Rodríguez Romero; domiciliadas últimamente en la calle de Ercilla, número 4, principal derecha, se las cita para que el día 16 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 810, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 8790

1.610

MAURI BERGOS, Basilia, y Francisco Domínguez Ifraule; domiciliados últimamente en la calle del Amparo, núm. 20 bajo, y en la del anterior, se les cita para que el día 2 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 731, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 8816

1.611

MAYOR DE LA PLAZA, Jerónimo, y Antonio Bravo Alarcón; domiciliados últimamente en la Carretera de Toledo, 43, principal número 1, se les cita para que el día 2 de Julio próximo, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 386, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 8809

1.612

MORENO RUEDA, Angeles; Guadalupe Gil Cáceres; domiciliadas últimamente en el paseo de las Yescerías, número 9, se les cita para que el día 11 de Julio próximo, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 440, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 8797

1.613

MUNOZ MARIN, Manuel; que dijo vivir calle del Espejo, número 4; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 497 de 1923. 8793

1.614

ODINO CORRAL, Julia; domiciliada últimamente en la calle de Lope de Vega, número 6; se la cita para que el día 9 de Julio y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 776; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8799

1.615

OSCAR SCHUMPERL, Fred; de veintiocho años, comerciante; domiciliado últimamente General Alvarez de Castro, número 17, piso tercero; se le cita para que el día 6 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 438; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8803

1.616

PEREZ TORREJOS, Ricardo; Pérez, Julián; domiciliados últimamente en calle particular, barrio de las Latas, Carabanchel bajo; se les cita para que el día 9 de Julio próximo, y hora

de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 368; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8795

1.617

PINEDA MECA, Encarnación; domiciliada últimamente en la calle de la Escuadra, 3, portería; se le cita para que el día 2 de Julio próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 750; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8804

1.618

RODRIGUEZ ARROYO, Víctor; domiciliado últimamente en el Arroyo de las Pavas, número 1, Carabanchel Bajo, se le cita para que el día 11 de Julio próximo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 685, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8792

1.619

RODRIGUEZ CONEJO, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Núñez de Aedo, número 14, principal, se le cita para que el día 2 de Julio próximo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 615, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8815

1.620

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Domingo; domiciliado últimamente en la calle de Venecia, Hotel Villa Isabel, Ciudad Lineal (Canillas), se le cita para que el día 6 de Julio próximo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.775, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8810

1.621

RUBIO ESTEBAN, Regina, y Francisco Campaña Soler; domiciliados últimamente en la calle de Nicasio Méndez, 81 (Puente de Vallecas), se les cita para que el día 20 de Julio y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio

de faltas número 583, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8789

1.622

TOVARES BENITO, Marcelina; domiciliada últimamente en Camino de los Vinateros, 18, bajo (Puente de Vallecas), se le cita para que el día 6 de Julio próximo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 303, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8805

1.623

VELASCO VALDIVIAS, Manuel; domiciliado últimamente en calle de Juan de Urbietta, número 3, piso segundo número 1, se le cita para que el día once de Julio próximo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 798, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8791

1.624

VIANA MEGIA, Luis; domiciliado últimamente en ignorado paradero, se le cita para que el día 2 de Julio próximo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 743, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8819

1.625

VICENTE BARBERO, Manuel Sáinz Llano y Matilde y Ramona; domiciliados últimamente en calle de Arias, número 91, Pueblo Nuevo, Vicálvaro y en la de Lagasca, 34, se les cita para que el día 27 de Junio y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas, número 375, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

8820

1.626

A los dos Guardias civiles que en el último verano prestaban servicio en la carretera de Girona que conduce a la frontera francesa, ocuparon a Domingo Ortuno Ramos, cuando se dirigía con su hijo, de dieciséis años, a dicha frontera, un certificado de buena conducta, que dijo habérselo entregado Juan Lorca, comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para declarar como

testigos en causa por estafa a Domingo Ortuno, instruida por dicho Juzgado

8517

1.627

CORTES FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en el Barranco del Abogado, término de Granada, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vinalloz, para recibirle declaración y enterarle del contenido del artículo 107 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por detención ilegal y compelir a mudar de residencia, instruida por dicho Juzgado.

8513

1.628

CONYES JIMENEZ Francisco; domiciliado últimamente en el Barranco del Abogado, término de Granada, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vinalloz, para recibirle declaración y enterarle del contenido del artículo 106 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por detención ilegal y compelir a mudar de residencia, instruida por dicho Juzgado.

8514

1.629

GARCIA, Blas; vecino de Béjar, consignatario de la expedición número 35.523, remitida por D. José Espino, de Almendralajo, consistente en ocho garrafas de aguardiente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario número 136 del año actual, por daño de varias expediciones, con motivo de un cheque de trenes.

8511

1.630

GONGORA, María de la Cabeza; que es abuela de un tal Juan Antonio Fernández Montero, y los hermanos de éste Francisco, Fuensanta, Hilario e Inés Fernández Montero, de doce, catorce, dieciséis y diecinueve años, y el conocido por Pedro el Recobero, vendedor ambulante, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Murcia, y en Albaterra, en la posada de la Nema; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oídos en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 185 del año 1922, por el delito de hurto de aves a Josefa Ahllón Pérez y otro.

8525

1.631

GONZALEZ, D. Rafael; súbdito de la República Argentina, cuyo segundo apellido y demás circunstancias, así como su domicilio, se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a prestar declaración como testigo en el sumario número 102 de 1923, sobre estafa contra Luis Federico Carlos Robilli Supi.

8545

1.632

HEREDIA, Angustias; domiciliada últimamente en el Barranco del Abogado, en Granada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Izaloz, para recibirle declaración enterarle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y ser reconocida por el Forense, en causa por detención ilegal y compeler a mudar de residencia, instruida por dicho Juzgado. 8515

1.633

LASO LLERA, Andrea; domiciliada últimamente en Baracaldo, calle del Carmen, número 44, comparecerá ante la Audiencia provincial de Bilbao, el día 1.º de Agosto próximo, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral, señalado para dicho día en causa sobre disparo y lesiones, seguida en el Juzgado del Ensanche, contra Juan Alejandro Pagalda y otros, bajo apercibimiento que, de así no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8509

1.634

LOPEZ MURILLO, José, y Miguel Molina Barranco; vecinos ambos de Granada, habitantes en la calle de Agua de Cortijo, número 52, el primero, y Placita de San Nicolás, número 29, el segundo; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerán ante la Audiencia provincial de Jaén el día 14 de Julio próximo, a la hora de las diez de su mañana, con el fin de que asistan como testigos al juicio oral de causa del Juzgado de Ubeda, número 129 de 1918, sobre robo, contra Francisco Vallejo Bustos y otros; apercibidos que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho. 8570

1.635

MARTINEZ GALLARDO, Andrea; domiciliada últimamente en Pueblo Nuevo (Barcelona), comparecerá ante el Juzgado de Cuevas, dentro del término de diez días, al objeto de prestar declaración como testigo, en causa que se instruye en dicho Juzgado, bajo el número 8 del corriente año sobre robo; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 8593

1.636

NEIRA RODRIGUEZ, Francisco (a) Quiqui; domiciliado últimamente en Murcia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instructor del distrito de San Juan, de Murcia; al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 60 de 1923, por el delito de tentativa de hurto de una manta a D. David Reolid Camacho. 8526

1.637

ORTEGA CARBONERO, Juan; domi-

ciliado últimamente en Bilbao, calle de las Cortes, número 14, cuarto, procesado por el delito de injurias a la Autoridad, comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 4 de Septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral, señalado para dicho día en mencionada causa, instruida en el Juzgado del Ensanche, apercibiéndole que, de así no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 8540

1.638

VEGA, Julián; natural de Jaén, alto, delgado, con bigote, de treinta a treinta y cinco años; Julián Matías López, natural de Granada, barrio del Tambor, con bigote, ambos gitanos, y los también gitanos Agustín, Eusebio y Ruperto, cuyas circunstancias personales se ignoran, y una gitana, cuyas circunstancias se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Olvera, en el término de diez días, para ser oídos en la causa que se instruye con el número 30 del presente año, por hurto de caballerías, apercibidos que, de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar. 8527

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o das las Autoridades y Agentes de la Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

1.785

AMESTOY BACIGALUPE, Antonio; hijo de Agapito y de Genoveva, natural de Lanetejo, provincia de Alava; de estado soltero, edad veintidós años, vecindado en Vitoria, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cuenca, núm. 27, don Andrés Moreno San Juan, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 31 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno. 38—4581

1.786

ANACLETO ROMERO, Andrés; hijo de Josefá, natural de Petelos, Ayuntamiento

de Mos, provincia de Pontevedra; de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Petelos, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 63, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 4 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—4408

1.787

ATANORO LLAMAS, Antoliano; hijo de Mariano y de Estefana, natural de Villabrázaro, provincia de Zamora, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz afilada, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Villabrázaro, provincia de Zamora, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Luis Salas Caballero, residente en los pabellones del expresado Regimiento (Valladolid), bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 7 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas. JG—4532

1.788

ARBOLEYA SANCHEZ, Francisco; hijo de José y de Manuela, natural de Bimenes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,664 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—4439

1.789

ARCELAY BELDARRAIN, Luciano; hijo de Julián y de Ignacia, natural de Hernani (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,684 metros, pelo negro, cejas y ojos ídem, nariz y boca regulares, barba poblada, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Hernani, y sujeto a causa por deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Manuel González Castejón, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Sécilla, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San

Sebastián, 29 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Manuel González Castejón.

JG—4565

7.793

**ARENSALE AMAREE, Gastón;** hijo de Manuel y de Cecilia, natural de La Modilla (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en Santa María de Cayón, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor don Nicolás Abaroa Lete, Capitán ayudante con destino en la Comandancia de Artillería de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 4 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Nicolás Abaroa. JG—4559

7.791

**PALMAS PEREZ, Manuel de;** hijo de Rafael y de Felipa, natural de Arucas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Arucas (Canarias), procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, D. Alberto Ferrer Valdivielso, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 30 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Alberto Ferrer. JG—4454

7.792

**AVILA ALONSO, Emilio;** hijo de Paciente y de María, natural de Burgos, de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión comerciante, estatura 1,610, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares, procesado por los delitos de insulto de obra a los agentes de la Autoridad y robo, y acusado de la falta grave de quebrantamiento de arresto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Brigada disciplinaria de Melilla D. Luis García Limón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Luis García Limón. JG—4473

7.793

**BALADO PEREZ, José;** hijo de Félix y de Gloria, natural de Santander, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas y ojos ídem, boca y nariz regular; domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Nicolás Abaroa Lete, Capitán ayudante con

destino en la Comandancia de Artillería de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 2 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Nicolás Abaroa. JG—4555

7.794

**BALAGUER SEGUI, Juan;** hijo de Miguel y de Catalina, natural de Palma, provincia de Baleares, vecindado en Palma, de estado soltero, de oficio cocinero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,710 metros, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente de Artillería Juez instructor eventual de la Comandancia de Mallorca D. Rafael Pons Sastre, en el Cuartel de San Pedro, de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo marcado será declarado rebelde.—Palma, 11 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons. JG—4531

7.795

**BAROBRE LOPEZ, José;** hijo de Gerardo y de María Josefa, natural de Mourence, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mourence, procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Mario Quintas Galiano, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mario Quintas. JG—4575

7.796

**BAQUERO ANDRES, Isidro;** hijo de Enrique y de Dolores, natural de Mezquita de Loscos, provincia de Teruel; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); comparecerá ante este Juzgado de Instrucción militar en el término de treinta días, con objeto de comunicarle la concesión del indulto por la falta de incorporación cometida, cuya gracia tenía solicitada y ha sido dictada favorablemente por la Autoridad judicial de esta Región con fecha 23 de Mayo de 1918, en el expediente que por la falta grave de primera deserción se le instruye en el Regimiento Infantería de Oumba, número 49, de guarnición en esta plaza.—Játiba, 5 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, JG—4450

7.797

**BARCALA, Antonio;** hijo de María Rosa, natural de Somoza, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Orense, procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany. JG—4397

7.798

**BARREIRO RODRIGUEZ, Manuel;** hijo de Jesús y de Josefa, natural de Villagarcía, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Santiago, procesado por falta a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 26, de guarnición en León, don Conrado Allas Hernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 4 de Mayo de 1923.—Conrado Allas. JG—4459

7.799

**BENARROY ABSELAN, Simón,** hijo de Juan y de María, natural de Mogador, provincia de Argelia, vecindado en Larache, provincia de Marruecos, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio mecánico, de estatura 1,888 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz fina, barba poblada, boca pequeña, color bueno, frente espaciosa, procesado por el delito de estafa y primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Marcos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—4379

7.800

**BERRIOZBEREA MARTI CORENA, Carlos;** hijo de Andrés y de Graciana, natural de Aenkoa (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca regular, color bueno, frente ancha, aire natural, sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Manuel Castejón Martínez Velasco, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 4 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Castejón. JG—4566

7.801

**BESCOG ABADIA, Lucas;** hijo de Juan y de Josefa, natural de Esposa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros, color moreno, negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz y boca regulares, barba lampiña, frente espaciosa, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Vouziers, Ardenas (Francia), procesado por falta grave de deserción, con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del 10

Regimiento de Artillería pesada, don Antonio Huelin Gómez, residente en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 5 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Huelin.

JG—4468

7.802

BETHENCOURT SANTANA, Manuel; hijo de Pablo y de Antonia, natural de Las Palmas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Las Palmas, número 66, D. Alberto Ferrer Valdivieso, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 30 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Alberto Ferrer.

JG—4455

7.803

BLANCO ANDIA, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de San Jorge, Ayuntamiento de Lorenzana, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Eloy Soto Menlie, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eloy Soto.

JG—4396

7.804

BLANCO MOYA, Luis; hijo de Luis y de María, natural de Linares, Ayuntamiento de ídem, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión "chauffer", de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Linares, provincia de Jaén, procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 11 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—4392

7.805

BRAGE POMAR, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Andraitx, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, jornalero, recluta del reemplazo de 1922, con el número 5 del sorteo por el cupo de Andraitx; domiciliado últimamente en Marsella (Francia), Rue de Ste. Cesile, 9, procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del grupo de Ingenieros de Mallorca D. Sebastián Vidal Garau, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 5 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Sebastián Vidal.

JG—4530

7.806

CABELLO GARAZMENDI, Roque; hijo de Antonio y de Lucía, natural de Puebla del Río, provincia de Sevilla, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio confitero, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de un mes, ante D. José Puig García, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Pavia, número 48, de guarnición en San Roque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—San Roque, 3 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Puig.

JG—4543

7.807

CABALLERO IZQUIERDO, Andrés; hijo de Verancio y de Sebastiana, natural de Cigudosa, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, estatura 1,540 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, encartado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón número 21, D. Vicente Morell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 9 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Morell.

JG—4599

7.8

CACHALDORA BLANCO, Severino; hijo de Manuel y de Rocas, natural de Arcos, Ayuntamiento de Esgos, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. Enrique Usóz, en el cuartel de San Francisco sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 2 de Mayo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Enrique Usóz Díez.

JG—4595

7.809

CALERO SANTOS, Pedro; hijo de Pedro y de Petra, natural de San Sebastián de la Gomera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Camagüey (Cuba), procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores Gomera-Hierro número 23, D. Lorenzo Machado Méndez, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 28 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Lorenzo Machado Méndez.

JG—4537

7.810

CAMARGO GONZALEZ, Antonio; hijo de José y de Josefa, natural de Ares, Ayuntamiento de Candamo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 7 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—4497

7.811

CAMBA LORENZO, José; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Peiteiros, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Peiteiros, soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de Marina don Jesús Pisos Troche, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 12 de Mayo de 1923.—Jesús Pisos.

JM—4426

7.812

CANCELA CANCELA, Benito; hijo de José y de Antonia, natural de Angoiz, Ayuntamiento de Tordoya, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tordoya, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 4 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—4406

7.813

CANON MARTINEZ, Lorenzo; hijo de Felipe y de Polonia, natural de Vigüellena (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura, un metro 674 milímetros, domiciliado últimamente en Villarejo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Nicolás Abaroa Lete, Capitán ayudante con destino en la Comandancia de Artillería de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 2 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Nicolás Abaroa.

JG—4554 y 4564

7.814

CARBAJALES JARDON, Manuel; hijo de Rufino y de Gonzalina, natural de Cabanas, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad;

comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 6 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.  
JG—4515

7.819

CASADO FERNANDEZ, Epifanio; hijo de Félix y de Matilde, natural de Jove, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, profesión, operador de cine; de veintidós años de edad, estatura un metro 692 milímetros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, boca regular, barba ídem, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Menchén Pérez, que reside en esta plaza.—Oviedo, 5 de Mayo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Antonio Menchén.  
JG—4501

7.816

CEBEIRO REY, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Ferrol, de estado casado, profesión pulero, estatura baja, ojos cejas y pelo castaños, frente nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por desertión del vapor correo "Alfonso XII", en el puerto de La Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina don Vicente López Perca, Juez instructor de la causa que se le sigue en esta Comandancia de Marina, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado en rebeldía.—La Coruña, 15 de Mayo de 1923.—Capitán Juez instructor, Vicente López Perca.  
JME—4360

7.817

MEBRIAN ANAYA, Eusebio; hijo de Salvador y de Dolores, natural de Alcira, provincia de Valencia; de veintidós años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante D. Francisco Adán Capizal, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, cuartel de Infantería de San Juan de la Ribera.—Valencia, 5 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán.  
JG—4570

7.818

CANO DIEGO, Lucas; hijo de Fernando y de Dominica, natural de Ogorria, parroquia de San Miguel, Ayuntamiento de Ruerga, provincia de Santander, de veintiún años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, siendo sus señas personales las siguientes: pelo, cejas y ojos castaños, nariz pequeña, boca regular, barba escasa, color moreno, frente estrecha señas particulares

ninguna; domiciliado últimamente en Ogorria, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de desertión, por haber faltado a concentración; comparecerá en este Juzgado, sito en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Francisco Bollain, Bilbao, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que al no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 7 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Francisco Bollain.  
JM—4405

7.819

CANTO DIAZ, Valeriano; hijo de Recaredo y de María, natural de Pola, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78 D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 4 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.  
JG—4434

7.820

CARABEL LOPEZ, Manuel; hijo de Juan y de Vicenta, natural de Orto, Ayuntamiento de Abegondo, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65 D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol a 4 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.  
JG—4407

7.821

COBACHO GARCIA, Francisco; hijo de Miguel y de Josefa, natural de la Unión (Murcia), de estado soltero, profesión minero, de veintisiete años de edad, estatura un metro seiscientos cincuenta y siete milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos chicos, nariz afilada, barba clara, boca regular, color moreno, frente despejada, su aire marcial, señas particulares ninguna; avecinado cuando vino al servicio en Murcia; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, don Guillermo Moreno de Sosa, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 9 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Guillermo Moreno.  
JG—4457

7.822

CONEJO FLORES, Damián; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Jerez de los Caballeros, provincia de Badajoz, de estado soltero, oficio taponero, de veinti-

cinco años de edad, estatura 1,591 metros, color pálido, pelo rubio oscuro, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca regular, barba redonda, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Jerez de los Caballeros (Badajoz), y procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Melilla, número 59, don Enrique Blázquez Guixaró, residente en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez, Enrique Blázquez.  
JG—4471

7.823

CORBAJO CORBAJO, Tomás; hijo de Dionisio y de Manuela, profesión jornalero, natural de Rodrigatos, Ayuntamiento de Iguña, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Francia; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

7.824

CORTE VEGA, Vicente; hijo de Tomás y de Basilia, natural de Puandibajo, Ayuntamiento de Nava, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero de veintidós años de edad, estatura 1,773, color sonrosado, pelo rubio cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 73, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 4 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.  
JG—4433

7.825

CORUJO CUERTO, Silvino; hijo de Feliciano y de María, natural de Lleras, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,555 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente; procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 3 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.  
JG—4432

7.826

COSME CARRASCO, Francisco; hijo de Calisto y de Natividad, natural de Badajoz, de estado soltero, profesión jornalero,

nalero, de veinticuatro años de edad. Sus señas personales son: ojos pardos, pelo negro cejas al pelo, boca y nariz regulares, 1,656 estatura; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por el delito de enajenación de prendas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Santiago Pérez Hervás, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Santiago Pérez Hervás. JG—4381

7.827

JOSEME CARRASCO, Francisco; hijo de Calixto y de Natividad, natural de Badajoz, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad. Sus señas personales son: ojos pardos, pelo negro, cejas al pelo, boca regular, nariz larga, estatura 1,656; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Sr. Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería don Santiago Pérez Hervás, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Santiago Pérez Hervás. JG—4482

7.828

CRUZ JIMENEZ, Gabriel, hijo de Antonio y de Rosalía, natural de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio panadero, vecindado últimamente en Bilbao, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, frente regular, color sano; encartado por la falta grave de desertión del Tercio de Extranjeros; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor eventual de esta plaza D. Mariano Mena Burgos en el cuartel de Segalerva de esta plaza, advirtiéndole que de no verificarse será declarado rebelde.—Málaga, 9 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor Mariano Mena. JG—4383

7.829

CRUZ PREA, José de la; hijo de Bernardino y de María, natural de Sobradura (Portugal), vecindado en Villamartin, provincia de Cádiz, de treinta años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, cuyas señas personales son: estatura un metro 615 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color bueno, frente regular; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—4383

7.830

CRUZ SAETA, Juan; hijo de Antonio y de Nicolasa, natural de Jacm, provincia de idem, vecindado en Granada, de treinta años de edad, de estado soltero, de oficio botero, cuyas señas personales son: estatura un metro 890 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca regular, color trigueno, frente espaciosa, con una cicatriz en la frente; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—4388

7.831

CUERVO RODRIGUEZ, Horacio; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Arango, Ayuntamiento de Pravia, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Oviedo, 2 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti. JG—4594

7.832

CHAO ALBO, José; hijo de Ramón y de María Josefa, natural de Sixto, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Sixto; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Mario Quintas Galiano, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mario Quintas. JG—4579

7.833

CHIQUIRIN LANDACTRA, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Anhaux (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro 670 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca grande, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción natural; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en el Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, comparecerá en término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Manuel Castejón Martínez de Velasco, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián

2 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Castejón.

JG—4556

7.834

CHISTO ATANASIO, Peter; hijo de Diudloff y de Elena, natural de Sofia (Bulgaria), vecindado en Tánger, de veinticinco años de edad, de estado soltero, cuyas señas personales son: estatura un metro 897 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba sana, boca regular, color sano, frente regular; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—4337

7.835

DEBASA MACEDA, Juan; hijo de Casimiro y de Encarnación, natural de Arbol, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Arbol; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Mario Quintas Galiano, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mario Quintas. JG—4578

7.836

DEUS BELLO, Vicente; hijo de Adolfo y de Antonia, natural de Redes (Coruña), de treinta y cuatro años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, barba tiene, ojos castaños, color pigmentado y vestía traje de marinero; domiciliado últimamente en Redes; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alferez de Navío D. Alfonso Colomina y Boti, embarcado en el cañonero "Marqués de la Victoria".—A bordo, Ferrol, 9 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Colomina. JG—4402

7.837

DIAZ ALONSO, Emilio; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Arenas, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, boca ídem, barba lampiña; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—

Oviedo, 6 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.  
JG—4517

7.808

DIÁZ DIAZ, Ramón; hijo de Maximino y de Teresa, natural de Cillero, Ayuntamiento de Barreiro, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de oficio labrador, cuya estatura es de un metro 595 milímetros; domiciliado últimamente en La Habana; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Leallad, número 30, D. Miguel Rianza Már, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Burgos, 3 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza.  
JG—4357

7.839

DIÁZ FERNANDEZ, Jesús José; hijo de Francisco y de Engracia, natural de Boal, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores don Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Oviedo, 8 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.  
JG—4516

7.810

DIÁZ MURIZ, Enrique; hijo de José y de Sinfarosa, natural de Castrillón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de profesión labrador, de veintidós años de edad, siendo su estatura de un metro 607 milímetros; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Menchén Pérez, que reside en esta plaza.—Oviedo, 5 de Mayo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Antonio Menchén.  
JG—4500

7.841

DURAN OSORIO, José; natural de Canques y vecino de Talcahuano (Chile), de estado casado, profesión fogonero de buques mercantes, de veintiséis años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro 610 milímetros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca de labios gruesos, barba poblada, teniendo como señas particulares varios pequeños lunares en la cara y le faltan varias muelas, que las lleva postizas de oro; procesado por delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor permanente de esta plaza don Federico Torres Simó, con residencia en ésta, cuartel del Rey, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 7 de Mayo de 1923.

El Comandante Juez instructor, Federico Torres.  
JG—4368

7.842

DURO, Manuel; hijo de Dolores, natural de Remesar, Estrada (Pontevedra), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Remesar; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 4 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.  
JG—4414

7.843

DURIZ GARCIA, Angel; hijo de Camilo y de Amalia, natural de Ujo, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión chófer, de veintiocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro 731 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en Ujo, provincia de Oviedo; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña don Manuel Reija Palmeiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Reija.  
JG—4370

7.844

EL dueño o dueños, respectivamente, de un falocho y de 37 bultos de tabaco marca "Santocildes", que arrojaron al mar sus tripulantes en la tarde del 23 de Febrero de 1917, en aguas de Montgat, al ser perseguidos por la barquilla motor número 1 de la Compañía Arrendataria de Tabacos; procesados por el delito de contrabando; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no verificarse en dicho plazo, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 4 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.  
JM—4356

7.845

EQUINAZ ERECAT, Juan; hijo de Pedro Antonio y de Graciosa, natural de Saint Etienne de Baigorri (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 610 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz puntiaguda, barba rala, boca regular, color tostado, frente ancha; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a

Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Manuel Castejón Martínez de Velasco, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 10 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Castejón.  
JG—4567

7.846

ESTRADA GUEVARA, Vicente; hijo de Alfredo y de Rosario; domiciliado últimamente en Lucabrena de las Torres (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor ayudante de Marina D. Joaquín Escolar Hernández, para responder en expediente de prófugo instruido por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1920; de no verificar su presentación en el plazo señalado, será declarado prófugo, pándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades, civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.—Gadúecha, 12 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Escobar.  
JM—4444

7.847

EZQUERRA GRACIA, Celedonio; hijo de Mariano y de Antonia, natural de Barbenuta, provincia de Huesca, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de un metro 630 milímetros de estatura; domiciliado últimamente en Barbenuta, provincia de Huesca; acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Manuel García Delgado, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 11 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel García Delgado.  
JG—4596

7.848

FARINA, Benito; natural de Rivadumia (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de diez y siete años, siendo sus señas personales: estatura pequeña, complexión delgada, barba y bigote naciendo, viste traje de paño oscuro usado; domiciliado últimamente en Rivadumia; procesado por el naufragio de un bote, donde perecieron dos mujeres; comparecerá en término de treinta días ante D. Antonio Vázquez Permuy, Capitán de Navío de la Armada y Comandante de Marina de la provincia marítima de Villagarcía.—Villagarcía, 15 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Vázquez.  
JM—4574

7.849

FERNANDEZ CASTRO, Juan; hijo de Heracleo y de Teresa, natural de San Sebastián de la Gomera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias; de estado soltero, de profesión empleado, de veintidós años de edad; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de esta plaza don

hidós años de edad, de un metro 695 milímetros de estatura; domiciliado últimamente en Camagüey (Cuba); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores Gomera-Hierro, número 23, D. Lorenzo Machado Méndez, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 18 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Lorenzo Machado Méndez.  
JG—4539

7.850

FERNANDEZ DIAZ, Belarmino; hijo de Fructuoso y de Tomasa, natural de Avilés, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de profesión herrador, de veintidós años de edad, cuyas señas son: estatura un metro 720 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, del Regimiento de Infantería Príncipe, número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz.—Oviedo, 5 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros.  
JG—4511

7.851

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Joaquín y de Flomena, natural de Partovia (Orense), de veintin años de edad; domiciliado últimamente en Partovia (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. Mariano Coello Triviño en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 10 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.  
JG—4525

7.852

FERNANDEZ IGLESIAS, Avelino; hijo de Manuel y de Juana; domiciliado últimamente en Buenos Aires; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don José Bugalló Luna, para notificarle delegación de amnistía en causa por deserción instruida por dicho Capitán.—Ferrol, 21 de Mayo de 1923.—José Bugalló.  
JM—4600

7.853

FERNANDEZ ORDONEZ, Benigno; hijo de Tomás y de Manuela, natural de Bonfarces, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años de edad, estatura 1,610 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba naciente; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infan-

tería del Príncipe, número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza. Oviedo, 9 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros.  
JG—4514

7.854

FERNANDEZ PEREZ, Luis; hijo de Máximo y Adelaida, natural de Cáceres, arccindado en Sevilla, plaza Corro, 35, Juzgado de la Magdalena, de veinticuatro años de edad, de oficio albañil, de estado soltero, de estatura 1,665 metros, siendo sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba escasa, color sano, su frente regular, aire marcial, producción buena, recruta de Infantería de Marina; procesado por delito de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de dicho Regimiento, Alférez D. José Trigo Alonso, Cuartel de San Carlos, a responder a los cargos que le resulten en la misma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Fernando, 2 de Mayo de 1923.—El Juez, José Trigo.  
JG—4546

7.855

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Ricardo; hijo de Francisco y de Cristina, natural de La Pereira (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,746 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, boca regular, nariz regular; domiciliado últimamente en Tarramundi, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Nicolás Abaroa Lete, Capitán Ayudante con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 2 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Nicolás Abaroa.  
JG—4561 y 4562

7.856

FERNANDEZ SUAREZ, Andrés; hijo de Francisco y de María, natural de Coallas, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintin años de edad, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz recta, boca regular, barba afeitada; domiciliado últimamente en Cuba, provincia de la Habana; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, don Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 7 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.  
JG—4518

7.857

FERNANDEZ VAZQUEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Matania (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York, a quien se sigue expediente por ha-

ber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Mariano Coello Triviño, Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña, de Orense, número 5, en el Cuartel de San Francisco (Orense), o notificará por escrito su actual paradero y residencia con el fin de poderle notificar la resolución recaída en el citado expediente, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Orense, 5 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.  
JG—

7.858

FERRI MIGUEL, Julio; hijo de Lorenzo y de Francisca, natural de Vallada (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado en la demarcación consular de París; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la inserción de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Federico Moysi Senra, Comandante del Regimiento de Infantería Mahón, número 63, destacado en Mercadal.—Mercadal, 14 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor Federico Moysi.  
JG—

7.859

FONSECA CAMINO, Esteban; hijo de Nicanor y de Camila, natural de Corretero, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro 680 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.  
JG—4442

7.860

FORNOS BORRULL, José Antonio; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Benifallet (Tarragona), de veintidós años de edad, soltero, número 4 del sorteo, de oficio labrador, sin instrucción, que reside desde hace algunos años en Francia, población de Marranzan, perteneciente a la demarcación del Viceconsulado de España de Beziers; según informa el Alcalde del pueblo de su naturaleza; soldado de Infantería de Marina, sujeto a la causa número 514 del año 1922 que se le sigue por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de sesenta días, a partir de la fecha de publicación en los periódicos oficiales, ante el Teniente de Infantería de Marina Juez instructor D. Andrés Pérez del Río, Juzgado de Instrucción sito en el cuartel de San Carlos, en San Fernando (Cádiz); a este punto se ruega a las Autoridades trasladar dicho individuo, al ser habido o capturado, bajo apercibimiento que de no verificar su presentación en el punto y plazo que se le señala será declarado rebelde.

Se hace constar por medio de la presente que es concedido nuevo plazo, y fijada esta requisitoria por aparecer en las Reales órdenes que era de treinta días el acordado, y no noventa, como se tenía decretado, según providencia y copia del documento; por tanto, queda sin efecto las anteriores, y se reproduce ésta a los fines de inserción por segunda vez, y se interesa su pronto cumplimiento.—San Fernando, 9 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Andrés Pérez.

JM—4550

7.861

JILAWIKI DE ONZIG, Víctor; hijo de José y de María, natural de Douira, provincia de Idem, ambulante, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio marinero, cuyas señas personales son: estatura un metro 655 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba corrada, boca regular, color sano, frente despejada; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oeuta, 11 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor Francisco Martos.

JG—4389

7.862

GALFAYA BORINES, Antonio; hijo de Agustín y Rosa, natural y vecino de Redondela, de estado viudo, chauffeur, de treinta y siete años, procesado por desacato a la Autoridad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Redondela para constituirse en prisión preventiva decretada por la Audiencia de Pontevedra.

8566

7.863

MARISO GASCON, Justo; natural de Alforque (Zaragoza), profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en San Vicente de Calders (Tarragona); procesado por hurto en causa número 32-374 de 1920, contra él y otros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vendrell, a fin de constituirse en prisión por tenerla decretada por la Superioridad en méritos de dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

8571

7.864

BAUTISTA HORMIGOS, Victoriano; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Carpio de Tajo, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Navahermosa, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo se sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8614

7.865

CALATRAVA MULLER, Luis Ide-fonso; hijo de Luis y de María del Martirio, de cincuenta años de edad, natural de Granada, vecino que fué de Jódar, Profesor privado, de estado casado, cuyo actual paradero se ignora, procesado con otros por delito de estafa en sumario del Juzgado de Ubeda, número 121 del año 1916; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado con objeto de proceder a su prisión según está acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8625

7.866

CAROL TRIAS, Jaime; de estado soltero, profesión comerciante, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Independencia, 322, tercero, primera, procesado en causa número 935 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8582

7.867

CASAS CASAS, Ricardo; natural y vecino de Málaga, Granada, número 64, tercero, o Ascanio, 2, de treinta y tres años, casado con Rosa Castro Pulido y comerciante; domiciliado últimamente en Málaga y cuyo actual paradero se ignora, suponiéndose se encuentre en Madrid, Granada o Málaga; comparecerá ante el Juzgado de Vélez Málaga, en el término de diez días, a constituirse en prisión, decretada en la causa 61 de 1923, sobre coacción electoral y otros, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

8641

7.868

COLONER LOPEZ, Ambrosio, natural de Madrid, de estado soltero, profesión fontanero, de diez y siete años de edad, hijo de Martín y de Alejandra; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de San Vicente, número 32; procesado en causa número 610 de 1919, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8626

7.869

CONDE JIMENEZ, Antonio; hijo de Cristóbal y de Dolores, natural de

Fuentes de Andalucía profesión albañil, de estado casado, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Mallén, número 6; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, y Secretaría del Licenciado don Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

8638

7.870

CUADRA Y CABO, Leopoldo de la; hijo de Camilo y de Matilde; natural de San Fernando, profesión mecánico, de estado casado, de cincuenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Levies, número 12; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4.

8622 bis

7.871

DIAZ MINGUEZ, Juan; hijo de Juan y de Basilia, de veinte años, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero; procesado en causa número 426 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8533

7.872

DIAZ SIMON, Pedro; hijo de Pedro y de María; de treinta y dos años de edad, casado, jornalero, natural de Oriá (Almería), vecino que fué de dicho pueblo, ignorándose su actual paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, al objeto de constituirse en prisión y cumplir la pena de seis meses y un día de prisión correccional que le ha sido impuesta por la Audiencia de Almería en la causa seguida en su contra con el número 24 de 1921, sobre lesiones, apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

8601

7.873

ERRAZQUIN Y OBIETA, José Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8506

7.874

ESPERON RODRIGUEZ, Martín; de veintiséis años, cantero, hijo

Angel y de Manuela, natural y vecino de Salcedo, en Pontevedra; comparecerá en el término de diez días en la cárcel de Estrada a extinguir la condena impuesta por la Audiencia de Pontevedra, en causa sobre hurto.

7.875

8604 bis

ESTRADA CASO, Antonio; hijo de José y de Margarita, natural de Cádiz, de estado casado, de treinta y seis años, de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Covadonga, 11, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla y Secretaría del Licenciado don Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4.

7.876

8622

GARCIA, Emilio (a) El Gallego; de treinta y dos años, viudo, minero, natural de Villafranca, domiciliado últimamente en Moreda, de estatura regular, grueso, pelo rubio rizado, calvo, afeitado, sin bigote; procesado por lesiones graves a María Fernández Fajul; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8528

7.877

GARCIA JIMENEZ, Salvador (a) Lenguello, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Sor Eulalia, número 16, procesado por robo, en causa número 118 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de dicha ciudad, para constituirse en prisión decretada en dicha causa.

8637

7.878

GARCIA BECA, Juan María; natural de Balmes, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintidós años, hijo de Andrés y de María Josefa, mozo, de estatura regular, con una cicatriz en el labio superior, domiciliado últimamente en Bailén, en la calle Fabria, número 30, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Andalucía, a constituirse en prisión decretada en la causa número 152 de 1922, apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde.

8575

7.879

GARCIA MOLINA, Enrique; natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en la calle Cuesta del Verge, número 8, procesado en causa por el delito de lesiones y atentado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días a responder de los cargos que le resultan en dicha

causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

8596

880

GARCIA MORALES, Aniceto; domiciliado últimamente en Tortosa y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de ocho días en la prisión preventiva del partido de Tortosa, para notificarle auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

8640

7.881

GARCIA SORIANO, Manuel; hijo de Angel y de Nieves, de veintidós años, soltero, jornalero, natural y vecino de Santiago de Cabana, en Pallas de Rey de Chantada; comparecerá en término de diez días en la cárcel de Estrada, a extinguir la condena impuesta por la Audiencia de Pontevedra, en causa sobre robo.

8604

7.882

GOMEZ SABATER, Pío; de estado soltero, profesión empleado, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa número 269 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor.

8550

7.883

GONZALEZ JIMENEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Paredones (Algeciras); procesado por contrabando, número 696; comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión.

8587

7.884

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Badajoz de diecisiete años de edad, soltero, jornalero, de estatura alta, delgado, pelo, ojos y cejas castaños; nariz, cavil y boca regulares, y viste al estilo de los de su clase; procesado por hurto, causa número 89 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle el auto de prisión dictado en su contra por la Audiencia provincial y constituirse en la del partido, quedando sin efecto la requisitoria de 5 de Junio, toda vez que por error consignó llamarse, el procesado Manuel Salvador Rodríguez, siendo así que se llama Manuel González Rodríguez.

8578

7.885

GUTIERREZ MONTES, Pedro; hijo de Juan y de Antonia, natural de Avila, soltero, cesterero, de cincuenta y cinco años de edad, ambulante; José Gaharrí Jiménez; hijo de Santiago y de

Jesusa, natural de Villaverde (Portugal), soltero, cesterero, de cuarenta y cinco años, ambulante; Saturnino Gutiérrez Montes; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Manda-Allariz, soltero, cesterero, de diecisiete años de edad, ambulante; Saturnino Suárez Montoya; hijo de Saturnino y de Dolores, natural de Manda-Allariz, soltero, cesterero, de diecisiete años de edad, ambulante; Antonio Montoya Silve; hijo de José y de Encarnación, natural de Villabragima (Valladolid), soltero, cesterero, de cuarenta años de edad, ambulante; Fernando Jiménez Gabarro; hijo de Ramón y de Leonor, natural de Sol de Piñeira-Tiver, de veintiocho años de edad, cesterero, ambulante; procesados por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia de Pontevedra.

8565

7.886

GUTIERREZ RAMIREZ, Manuel; de cuarenta y un años, hijo de Antonio y de María, casado con Bernardina Gutiérrez, natural y vecino de Guareña (Badajoz), jornalero, cuyo actual paradero se ignora, con pelo canoso, barba poblada, nariz y boca regulares, ojos claros, color moreno, viste al estilo de su clase; procesado por hurto en causa número 41 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alburquerque, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde, y al objeto de ser reducido a prisión.

8573

7.887

GUTIERREZ VICENTE, David; natural de Alcalá de Henares, de estado soltero, profesión mozo de café, de dieciocho años, hijo de Román y de Delfina; domiciliado últimamente en Valladolid o Tudela (Navarra); procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

8531

7.888

HERAS RODRIGUEZ, Francisco; de profesión vendedor de helados, de unos dieciséis años de edad, hijo de Nicolás y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 46, principal derecha; procesado por estafa en la causa número 55 de 1923 del Juzgado de Toledo; comparecerá en término de diez días ante el mismo Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. Haver a cabo ésta en la cárcel de dicha ciudad y prestar declaración.

8569

7.889

HEREDIA HEREDIA, Antonio; natural de Cómputa, de estado soltero, de dieciséis años de edad, hijo de Antonio y de Dolores, como comprendido en el caso primero del artículo 836 de la Ley Procesal; domiciliado en

mento en Melilla; procesado por hurto en causa número 121 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 8580

7.890

HERNANDEZ SANCHEZ, Antonio; de veinticinco años, soltero, panadero, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Jerez de la Frontera, vecino de Sevilla, estatura regular, color sano, pelo castaño claro cejas al pelo, ojos garzos, algo grueso, barba afeitada, vestido con pantalón color kaki de paño, gorra negra, americana de paño color café con listas blancas, de hechura entallada, calzado con alpargatas blancas, habla andaluz, cuyo actual paradero se ignora, el cual se fugó de la cárcel del partido de Manzanares el día 3 de Junio, en unión de otro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, según está acordado en el sumario que se le sigue con el número 97 de 1922, por delito de hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 8519

7.891

IBANEZ PANADES, Mariano; natural de Valencia, hijo natural de Mariano, de estado soltero, profesión panadero, de diecisiete años; domiciliado en Sevilla, calle Castilla, núm. 20, con su tía Dolores, que es Valenciana; procesado por hurto en causa número 402 de 1922, instruida en el Juzgado de Huelva; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, a responder de los cargos que le resultan, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar. 8600

7.892

LEON LA RUBIA, Alonso; de sesenta y cinco años de edad, soltero, natural de Cón, jornalero, hijo de Alonso y de Encarnación; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle de Ríos Rosa, antes Cañón, para ser constituido en prisión en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 520 de 1904, apercibiéndole de que si no comparece será declarado rebelde. 8552

7.893

LOPEZ DE SORIA Y ELEJALDE, Manuel; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años, hijo de Francisco y de Margarita; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda; procesado por estafa; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad. 8619

7.894

LORA CRUZ, Antonio, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión. 8621

7.895

MARIATEGUI, Guillermo; Conde de San Bernardo, de unos cuarenta y cinco años de edad, de estatura alta, grueso; moreno, afeitado y viste elegantemente, ignorándose sus demás circunstancias personales; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de recibirle declaración indagatoria en dicho sumario y ser reducido a prisión, previéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 8592

7.896

MARTIN AVILA, Jesús; natural de Montón, partido de viver, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión aprendiz, de diez y siete años, hijo de Victoriano y de María, sin instrucción y con antecedentes penales; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 12; tienda; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta de dicha ciudad, al objeto de notificarle la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa que se le siguió por el expresado delito, requiriéndole al pago de la multa a que ha sido condenado y sufrir el apercibimiento personal subsidiario equivalente en su caso. 8504

7.897

MARTINEZ BASTIDA, Juan; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Rafael, 36, primero primera; procesado por tentativa de hurto, causa número 472 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión, dictado por la superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8548

7.898

MARTINEZ CAPEL, Juan; hijo de Juan y de Isabel, natural y vecino de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años de

edad; procesado por falsedad y estafa, causa número 168 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8546

7.899

MARTINEZ CANO, Diego; conocido por Antonio Martínez García, de veinte años, soltero, talabartero, natural de Murcia, con domicilio en el de sus padres, en el camino de Añora, hijo de Diego y de Fulgencia, de estatura regular, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos garzos, barba afeitada, es bizzo, vestido con pantalón de paño obscuro verdoso, americana color café, gorra de paño, calza alpargatas blancas y lleva una blusa de dril azul, es pecososo, cuyo actual paradero se ignora, el cual se fugó de la cárcel del partido de Manzanares en unión de otro, el día tres de Junio; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, según está acordado en el sumario que se le sigue con el número 97 de 1922, por el delito de hurto, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro de dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 8520

7.900

MIQUEL MIQUEL, Vicente Eugenio; natural de Villanueva del Grao, de estado casado, de profesión comercio, de treinta y cuatro años de edad, hijo de José y de Amalia; domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Jabonería Nueva, número 6, bajo; procesado en causa número 150 de 1919 por el delito de atentado, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8628

7.901

MILLAN ANDRES, Nieves; natural de Barcelona, de treinta y tres años de edad, hija de José y Antonia, soltera, habitante últimamente en la calle de Vallespin, 55, 3.º 1.º, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad de dicha ciudad para la práctica de una diligencia de justicia en méritos de sumario sobre hurto que contra la misma se instruye, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde. 8636

7.902

**MONTES GAMERO**, Soledad; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha ciudad para ser constituida en prisión.

8567

7.903

**MORENO** Molina, Miguel, alias Basilla, de diez y seis años de edad, soltero, del campo, natural y vecino de Chauchina, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 65 de 1922 sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Motril dentro del término de diez días para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirle en prisión, con apercibimiento que de no comparecer en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

8523

7.904

**MORENO SANZ**, José; natural de Algora, hijo de Faustino y de Telesfora, profesión hojalatero quincajero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Samper de Calanda; procesado en causa sobre tentativa de expención de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Híjar a notificarle el auto de prisión y constituirse en ella.

8599

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### BARCELONA-CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Concepción de esta ciudad, bajo la actuación del que referencia, en providencia de 13 del actual, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por la razón social "Angel Alvarez, S. en C." contra "Le Foncier de France et des Colonies", desaparecida de España, y por lo tanto de ignorado paradero y domicilio, se emplaza a dicha entidad "Le Foncier de France et des Colonies", confiriéndole traslado de la demanda, a fin de que dentro de nueve días improrrogables, comparezca en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar; obrando en Secretaría, a su disposición, las copias simples de dicha demanda y documentos con ella acompañados.

Barcelona, 23 de Junio de 1923.  
El Secretario, Licenciado Juan León.

X—1851

BISBAL (LA)

El Jefe Figueras de Almor. Juez de

primera instancia accidental de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de los autos de juicio ejecutivo promovidos en este Juzgado a nombre de doña Ana Fortó y Galcerán y otras, contra don Juan Fortó y Galcerán, se sacan a pública subasta, por término de veinte días y en dos lotes, las fincas que a continuación se describen:

1.ª Toda aquella casa, con sus pertenencias y servidumbres, compuesta de planta baja y ejido, y algunas dependencias, de piso principal y segundo, de cabida, en junto, 135 metros cuadrados, situada en la calle Mayor del Centro, número 29, de San Feliu de Guixols, lindante: por Oriente, con los sucesores parte de Nicolás Carreras y parte con María March y Fortó; por Mediodía, con la referida calle; por Poniente, parte con el sucesor de los herederos de Gertrudis Serra y con Sebastián Blanch, y por el Norte, con el heredero o sucesor de José Ribas.

2.ª Toda aquella casa, con sus pertenencias y servidumbres, señalada de números 20 y 22 de la calle de San Antonio, de la ciudad de San Feliu de Guixols, compuesta de dos habitaciones, de bajos y un piso, de superficie, en junto, de 85 metros cuadrados, y linda: por Oriente y por Mediodía, con casas de D. Juan Fortó; por Poniente, con dicha calle de San Antonio, y por Norte, con los sucesores de doña Jesusa Cubias.

3.ª Toda aquella casa, con sus pertenencias y servidumbres, señalada de número 7 de la calle de la Luna, de San Feliu de Guixols, compuesta de bajos y un piso, y de superficie 55 metros cuadrados, que linda: por Poniente, con José Durán y Carreras; por Oriente, con la casa que a continuación se describe; por Norte, con los herederos de María Guasch de Arxer, y por Mediodía, con la citada calle de la Luna.

4.ª Otra casa igual en dimensiones a la que acaba de describirse, compuesta asimismo de planta baja y un piso, señalada de número 9 de la misma calle de la Luna, que linda: por Oriente, con Domingo Xarrié; por Mediodía, con dicha calle de la Luna; por Poniente, con la casa antes descrita, y por Norte, con la de Feliu Arxer.

5.ª Toda aquella casa, con sus pertenencias y servidumbres, sita en la calle de Algabira, número 58, de San Feliu de Guixols, compuesta de bajos y primer piso, con un patio al detrás, de superficie total 100 metros cuadrados y 60 decímetros cuadrados, lindante: por Oriente, con el huerto de los herederos de José Calvet; por Mediodía, con casa y huerto del sucesor de Francisco Dallobuit; por Poniente, con casa de Juan Xifré.

6.ª Toda aquella casa, con sus pertenencias y servidumbres, compuesta de bajos solamente, con un patio contiguo al detrás, sita en la calle de la Algabira, y está señalada de número 103, en la ciudad de San Feliu de Guixols, de superficie total 85 metros cuadrados y 34 decímetros cuadrados, lindante: por Oriente, con dicha calle de la Algabira; a Mediodía y al Norte, con terrenos de José y María Casas y

Batet y a Poniente, parte con Jorge Salina y parte con los mismos hermanos Casas.

7.ª Toda aquella casa, con sus pertenencias y servidumbres, señalada con los números 103 y 110 de la calle de la Algabira, de San Feliu de Guixols, compuesta de bajos solamente, sita en el paraje llamado Puig Mari, de cabida, en junto, 385 metros cuadrados y 73 decímetros cuadrados; lindante, por Norte, José Alsina; por Sur, con honores de Juan Brugat; por Este, con la carretera antigua de Gerona, y por Oeste, con dicha calle de la Algabira.

8.ª Toda aquella casa, compuesta solamente de bajos, con sus pertenencias y servidumbres, sita en San Feliu de Guixols, y está señalada de número 113 de la calle de Algabira, de cabida 89 metros 15 decímetros cuadrados, y lindante: por Oriente, con dicha calle; por Mediodía, con José Agustí; por Poniente, con Mateo Oñu, y por Norte, con José Barceño.

9.ª Toda aquella casa, con sus pertenencias y servidumbres, sita en San Feliu de Guixols, calle Bajada de las Eras, número 4, compuesta de bajos y un piso, con un patio, de cabida total 73 metros y dos decímetros cuadrados, que linda: por junto; por Oriente, con Escolástica Sagols; por Mediodía, parte con Antonio Rabasa y parte con Nicolás Abelli; a Poniente, con Antonio Buisel, mediante acequia, y al Norte, con la referida calle Bajada de las Eras.

10.ª Toda aquella casa, con sus pertenencias y servidumbres, señalada de número 36 de la calle de Gerona, de la ciudad de San Feliu de Guixols, compuesta de bajos y dos pisos, con un patio al detrás y contiguo a ella, de superficie, en junto, 290 metros cuadrados y 90 decímetros, lindante: por junto; por Oriente, con casa de Agustín Bosch; por Mediodía, con la de Juan Cirbal; por Poniente, con dicha calle de Gerona, y por Norte, con casa de doña Josefa Bas y Mató.

11.ª Toda aquella casa, con sus pertenencias y servidumbres, sita en San Feliu de Guixols, señalada de número 2, de la Rambla de Antonio Vidal, antes calle de los Arboles, compuesta de bajos y dos pisos, lindante: por Oriente, con D. Salvador Vica, antes su madre D.ª Teresa Estrada; por Mediodía, con el sucesor de Antonio Juera; por Poniente, con dicha Rambla de Antonio Vidal, y por Norte, con D. Ramón Marimy, cuya superficie es de 62 metros 60 decímetros cuadrados.

12.ª Toda aquella casa, con sus pertenencias y servidumbres, compuesta de bajos y dos pisos, sita en San Feliu de Guixols, calle nombrada Rambla de Pi Margall, antes de Portafet, señalada de número 9, que mide una superficie de 86 metros 36 decímetros cuadrados; que linda: por Poniente, con los herederos de Gerardo Rufi; por Oriente, con dicha Rambla de Pi Margall; por Mediodía, con doña María Rosa, y por Norte, con D. José Furest.

13.ª Toda aquella casa, con sus pertenencias y servidumbres, sita en la repetida ciudad de San Feliu de Guixols, y está señalada de número 3 de la plazuela del Raig; compuesta de

planta baja y un piso, con un patio contiguo al detrás de la misma; de cabida, en junto, de 310 metros cuadrados; lindante, de por junto, por Oriente, parte con casa de Feliu Pla, y parte con el camino de San Telmo, mediante un ribazo; por Mediodía, con dicha plazaleta del Raig; por Poniente, con la casa y patio de D. José María Bernich, y parte con el citado camino de San Telmo, mediante ribazo.

14. Toda aquella casa, con sus pertenencias y servidumbres, sita en la calle de la Barceloneta, número 2, de la ciudad de San Feliu de Guixols, compuesta de bajos y un piso; de superficie 103 metros cuadrados; lindante, por junto, por Oriente, con casa de María Bartra y Rabell; por Mediodía, parte con propiedad de Juan Pou y parte con casa de María Bartra, y por Poniente, con dicha calle de la Barceloneta, y por Norte, con propiedad de D. Rafael Rabell Falxot.

15. Un edificio almacén, con sus pertenencias y servidumbres, sito en el término de la repetida ciudad de San Feliu de Guixols, paraje llamado Tueda, calle de Santa Margarita, señalado de núm. 3, que ocupa una superficie de 66 metros 46 decímetros cuadrados; lindante: por Oriente, con dicha calle de Santa Margarita; por Mediodía, con propiedad de D. Ramón Dauzá; por Poniente, con propiedad del sucesor de D. José Marqués, y por Norte, con otro almacén de D. Juan Fortó, que luego a continuación se describe.

16. Todo aquel edificio almacén, con sus pertenencias y servidumbres, cercado de paredes, sito en el paraje llamado Tueda, y calle de Santa Margarita, del término de San Feliu de Guixols, señalado con el número 5, y ocupando la superficie de 75 metros 28 decímetros; lindante: por Oriente, con dicha calle de Santa Margarita; por Mediodía, con la finca antes descrita; por Poniente, con el sucesor de José Marqués, y por Norte, con propiedad de Isidoro Vicens.

17. Todo aquel edificio situado en la calle de San Ramón, de número 46, de la meritada ciudad de San Feliu de Guixols, y con salida al paseo de Guixols, ocupando una superficie de 399 metros 36 decímetros cuadrados; lindante: por Oriente, con el sucesor de D. Tomás Brugada y Rifá; por Mediodía, con la calle nombrada Paseo de Guixols; por Poniente, con los señores Francisco y Cayetano Ferrer y Ribas o sus sucesores, y por Norte, con la nombrada calle de San Ramón.

18. Tres cuartas partes indivisas de toda aquella casa, con sus pertenencias y servidumbres, señalada de número 8, en la calle Mayor antigua, llamada hoy de Clavé, de la referida ciudad de San Feliu de Guixols, compuesta de bajos y dos pisos; de cabida 96 metros 80 decímetros cuadrados; lindante: por Oriente, con la calle de San Pedro; por Mediodía, con la calle de Clavé; por Poniente, con casa de José Martí, y por Norte, con la casa que a continuación se describe.

19. Tres cuartas partes indivisas de toda aquella casa, con sus pertenencias y servidumbres, señalada de número 15, en la calle de San Pedro, de

la ciudad de San Feliu de Guixols, compuesta de bajos y dos pisos; de cabida 67 metros 17 decímetros cuadrados, y lindante: por Oriente, con dicha calle de San Pedro; por Mediodía, con la casa anteriormente descrita; por Poniente, con casa de doña Victoria Poujarnocle, y por Norte, con la casa de Jaime Lloveras.

20. Toda aquella pieza de tierra y sus mejoras, cultivo y viña, sita en el paraje llamado San Pol, del término de San Feliu de Guixols, de cabida cinco vesanas, o sean una hectárea, nueve áreas y 30 centiáreas, que linda: por Oriente, con Jaime Gordís y Gerardo Carbó; parte con el sucesor de Francisco Sabell, parte con Ramón Pijuan, y parte con el propio deudor; por Mediodía, con Buenaventura Pijuan; a Poniente, con la carretera de Palamós, y por Norte, con María Angela Vilar.

21. Toda aquella pieza de tierra, con sus mejoras, parte viña, parte bosque y parte rocal; de cabida tres vesanas aproximadamente, equivalentes a 65 áreas y 2 centiáreas 29 céntimos, sita en el paraje llamado Cruu de San Pol, del término de San Feliu de Guixols; que linda: por Oriente, con Pedro Marín Estrada; por Mediodía, con los hermanos Arará y Rosell y con los herederos de Antonio Galcerán; a Poniente, con Miguel Falgueras, mediante camino, y por Norte, con los herederos de Isidro Vicens.

22. Toda aquella pieza de tierra yerma, con algunos alcornoques y pinos, con todas sus mejoras; de cabida dos vesanas poco más o menos, equivalentes a 43 áreas, 74 centiáreas, sita en el territorio llamado San Pol y paraje conocido por Puig Gamoy, término de San Feliu de Guixols, y lindante: por Oriente, con D. Juan Fortó; por Mediodía, con Juan Rigau, mediante camino; por Poniente, con carretera pública, y por Norte, con los herederos de Isidro Vicens, mediante un sendero.

23. Toda aquella pieza de tierra con sus pertenencias de cabida una vesana y media, equivalente a treinta y dos áreas ochenta y una centiáreas en parte campi y en parte viña, llamada den Palli, situada en el paraje llamado Pla de San Pol, término de San Feliu de Guixols, y lindante por oriente y mediodía con Juan Fortó; a poniente con restante mayor finca, de que procede, y al norte con el sucesor de Francisco Savalls.

24. Toda aquella pieza de tierra campi con sus mejoras sita en el paraje llamado San Pol del término de San Feliu de Guixols, de cabida una vesana poco más o menos, o sean veintidós áreas ochenta y siete centiáreas cuarenta y tres céntimos, que linda por oriente con Fernando Andreu; por mediodía con el sucesor de Francisco Alberti, y por norte con los herederos de Juan Comas.

25. Toda aquella pieza de tierra, huerta de cabida tres cuartos de vesana aproximadamente, equivalentes a catorce áreas, cincuenta y dos centiáreas, cincuenta y siete céntimos, sita en el paraje llamado San Pol, término de San Feliu de Guixols, y linda

por oriente con José Prats, por mediodía con los herederos o sucesores de Antonio Savalls, y por norte con los de Francisco Andreu.

26. Una pieza de tierra campi con sus mejoras, de cabida una vesana y tres cuartos, equivalentes a treinta y ocho áreas, veintiocho centiáreas, sito en el paraje llamado San Pol, del término de San Feliu de Guixols, y lindante por oriente, parte con Antonio Llombi y parte con Juan Nogueira; por mediodía con restante mayor finca, de la que se segregó la que se describe, propia de los herederos de Rosa Morera; a poniente con Juan Carreró, y al norte con los herederos de Francisco Falgueras.

27. Toda aquella casa con sus pertenencias y servidumbres, señalada de número 27 de la calle Mayor del Centro, de la repetida ciudad de San Feliu de Guixols, compuesta de bajos, y dos pisos y terrado, de cabida cuarenta y siete metros cuadrados, que linda por oriente con la casa número 29 de la propia calle Mayor, propiedad de D. Juan Fortó Galcerán; por mediodía con la citada calle Mayor del Centro; por poniente con la calle de San Antonio; y por norte con otra casa del D. Juan Fortó, antes con Rafael Calzada. Es de advertir que la casa que acaba de describirse, contigua a la de número 29 de la propia calle Mayor del Centro, por su construcción, depende en gran parte de la casa número 29 antes dicha, por cuanto si bien su planta baja es independiente de aquella, desde la que puede ascenderse a la de su primer piso, en cambio el uso y servicio de las demás plantas o pisos dependen exclusivamente de la citada casa número 29 de la calle Mayor del Centro.

28. Toda aquella casa con sus pertenencias y servidumbres, incluso el cuarto de pluma de agua de la mina "La Paz", así como las cañerías de agua, gas y demás accesorios existentes en la misma, situada en la calle de la Cruz, de la ciudad de San Feliu de Guixols, señalada con el número 25, compuesta de planta baja, con jardín, dos pisos altos y cubierta en parte de tejado y en parte de azotea; midiendo una superficie de 147 metros 80 decímetros cuadrados y linda por oriente con la citada calle de la Cruz, por mediodía con predio de D. Pablo Rodós; por poniente con Severo Lloveret, y por norte con Jerónimo Rourich o sus sucesores.

29. Un almacén de reciente construcción de superficie 161 metros cuadrados, radicante en San Feliu de Guixols y calle hoy de Santa Margarita, señalado de número 1, que antes tenía su frente en la calle de San Ramón y se señalaba de número 49, que linda por oriente con la calle de Santa Margarita; por mediodía, con casa de José Vilá y Carbó; por poniente con doña Florentina Romaguera y con Benito Montaner y Casaevall, y por norte, con D. Juan Fortó, antes D. José Sibils y D. Daniel Llagostera.

30. Un censo enfiteutico de pensión anual diez y ocho libras catala

as, iguales a cuarenta y ocho pesetas, que en 14 de Mayo de cada año presenta D. José Durán Carreras a D. Juan Fortó Galcerán, cuyo censo, capitalizado al 3 por 100 representa una suma de 1600 pesetas, impuesto sobre aquella casa, con sus pertenencias y servidumbres, señalada de número 5 moderno, antes tenía el número 3, compuesta de bajos y primer piso con un pequeño patio al detrás, de cada lado aparece primer de ancho por sesenta de largo, formando una superficie de ochocientos cuarenta palmos cuadrados, sita en la calle de la Luna, cuartel 2.º, término de San Felipe de Guixols, que linda por oriente con la casa de D. Juan Rifá; por mediodía con la calle de la Luna; por poniente con la casa de D. Juan Carbó, y por norte con la de D. Felú Arxar.

El primer lote lo constituyen las veintiséis primeras fincas que anteceden descritas y es de valor, según el fijado a cada una de éstas, 196.800 pesetas; y el segundo lote se compone de las tres fincas y censo últimamente descritas, y tiene un valor en conjunto de 40.100 pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de Julio próximo, a las once horas; se advierte que los dos lotes de que se trata se subastarán por separado; que los títulos de propiedad de las descritas fincas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo asignado a cada lote; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la notificación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de las acciones continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bisbal a 16 de Junio de 1923.—Julio Figueras de Almar, ante mí. P. H., José Martorano, Off.  
X—1850

#### MADRID-UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada ayer por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en los autos ejecutivos seguidos por D. Francisco Sáinz Márquez, contra D. Luis Díez Guilhou, se ponen en venta, en pública subasta, por primera vez y en término de veinte días, los derechos hereditarios que correspondan al Sr. Díez Guilhou,

en la testamentaria de su señora madre doña Luisa Guilhou Povodano, los cuales le han sido embargados y tasados porcialmente en la cantidad de 217.883,29 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de dicho Juzgado el día 31 de Julio próximo, a las once horas, debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y se hace constar que, según se detalla en el informe del perito Letrado D. Francisco Parra, los bienes sobre que recae el derecho hereditario consisten en metálico, valores, derechos de nuda propiedad de otros valores, la casa sita en esta Corte, paseo de Recoletos, núm. 8 moderno; una hacienda compuesta de varias fincas rústicas y urbanas sitas en los términos de Chamartín de la Rosa y Fuencarral y fincas rústicas que radican en término de Nava del Rey, y, por último, que los autos quedan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores, no habiéndose anotado la traba respecto de todas las fincas.

Madrid, a 19 de Junio de 1923.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, A. Antrás. X—1806

#### PLASENCIA

D. Lorenzo Espada Berrocoso, Juez municipal de esta ciudad, accidental de primera instancia, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Hago saber: Que el día 5 de Enero del año actual falleció en esta ciudad, a la edad de treinta y seis años, y en estado de viuda, doña Manuela Córdoba Serrano, hija de D. Pedro y doña Rosario, sin que hubiera otorgado disposición testamentaria ni dejado ascendientes ni descendientes, y habiendo solicitado sus hermanos de doble vínculo María de la Concepción, María y Julio Córdoba Serrano se les declare herederos abintestato de dicha finada, he acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, anunciar, por medio del presente edicto, la muerte sin testar de la repetida finada y los nombres y grado de parentesco, de los que reclaman su herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y con el fin de que el presente edicto se inserte en la GACETA DE MADRID, se expide en Plasencia a 22 de Junio de 1923.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Lorenzo Espada. —1848

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 195 seguido en este Juzgado contra Hermenegildo Olche por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid a 18 de Mayo de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ramón Robles Sanz, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Vicente María Casanova y D. Gonzalo Bernabé Fernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Hermenegildo Olche.

Fallamos condenando al denunciado Hermenegildo Olche a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, será declarado rebelde.

(Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramón Robles Sanz.—Vicente María Casanova.—Gonzalo Bernabé Fernández.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Hermenegildo Olche, expido la presente.

Madrid, 19 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H., Federico Ulorgui. JO—8822

En el expediente de juicio verbal de faltas número 201 seguido en este Juzgado contra Hermenegildo Olche por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid a 18 de Mayo de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ramón Robles Sanz, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Vicente María Casanova y D. Gonzalo Bernabé Fernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Hermenegildo Olche.

Fallamos condenando al denunciado Hermenegildo Olche a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, será declarado rebelde.

(Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramón Robles Sanz.—Vicente María Casanova.—Gonzalo Bernabé Fernández.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Hermenegildo Olche, expido la presente.

Madrid, 19 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H., Federico Ulorgui. JO—8823

En el expediente de juicio verbal de faltas número 408 seguido en este Juzgado contra Juana Alfaro Pellico por uso público de nombre supuesto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 7 de Mayo de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ramón Robles Sanz, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Vicente Marín Casanova y D. Gonzalo Bernabé Fernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por uso público de nombre supuesto contra Juana Alfaro Pellico, fallamos condenando a la denunciada Juana Alfaro Pellico a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia a la condenada por medio de edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndola que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme la referida sentencia, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramón Robles Sanz.—Vicente Marín Casanova.—Gonzalo Bernabé Fernández."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Juana Alfaro Pellico, expido la presente.

Madrid, 12 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H., Federico Ulorgui.  
JO—8821

En el expediente de juicio verbal de faltas número 436 seguido en este Juzgado contra Claudio Antona Martínez por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 14 de Mayo de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ramón Robles Sanz, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Vicente Marín Casanova y D. Gonzalo Bernabé Fernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Claudio Antona,

fallamos condenando al denunciado Claudio Antona Martínez a la pena de diez pesetas de multa y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramón Robles Sanz.—Vicente Marín Casanova.—Gonzalo Bernabé Fernández."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Claudio Antona, expido la presente.

Madrid, 16 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H., Federico Ulorgui.  
JO—8825

En el expediente de juicio verbal

de faltas número 466 seguido en este Juzgado contra Josefa Borderos Martín por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 16 de Mayo de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ramón Robles Sanz, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Vicente Marín Casanova y D. Gonzalo Bernabé Fernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Josefa Borderos Martín,

fallamos condenando a la denunciada Josefa Borderos Martín a la pena de cinco pesetas de multa, reprensión y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia a la denunciada por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndola que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramón Robles Sanz.—Vicente Marín Casanova.—Gonzalo Bernabé Fernández."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Josefa Borderos Martín, expido la presente.

Madrid, 18 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H., Federico Ulorgui.  
JO—8826

En el expediente de juicio verbal de faltas número 461 seguido en este Juzgado contra Rafael Recio, Petra Palomo y Guadalupe Bermejo por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 21 de Mayo de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ramón Robles Sanz, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Vicente Marín Casanova y D. Gonzalo Bernabé Fernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Rafael Recio, Petra Palomo y Guadalupe Bermejo,

fallamos condenando a los denunciados Rafael Recio Fernández, Petra Palomo Pérez y Guadalupe Bermejo Martín, los dos primeros a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno y a la última a la de cinco días de arresto, y a los tres al pago de las costas por iguales partes.

Notifíquese esta sentencia a los condenados Rafael Recio y Petra Palomo por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que la referida sentencia quede firme, serán declarados rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramón Robles Sanz.—Vicente Marín Casanova.—Gonzalo Bernabé Fernández."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Rafael Recio Fernández y Petra Palomo Pérez, expido la presente.

Madrid, 22 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H., Federico Ulorgui.  
JO—8827

En el expediente de juicio verbal de faltas número 305, seguido en este Juzgado contra Emilio Casanova Oliver, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 21 de Mayo de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ramón Robles Sanz, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Vicente Marín Casanova y don Gonzalo Bernabé Fernández, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto contra Emilio Casanova Oliver,

fallamos condenando al denunciado Emilio Casanova Oliver a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas, comunicándose esta resolución al Registro central de Penados.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramón Robles.—Vicente Marín.—Gonzalo Bernabé."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Emilio Casanova Oliver expido la presente en Madrid a 22 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H., Federico Ulorgui.  
JO—8828

En el expediente verbal de faltas número 1.333 de 1922, seguido en este Juzgado contra Blas Sanz Serrano, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Mayo de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Polayo, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gonzalo Bernabé Fernández y D. Augusto Milón, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Blas Sanz Serrano,

fallamos condenando al denunciado Blas Sanz Serrano a la pena de 30 pesetas de multa, 35 pesetas de indemnización y al pago de las costas, y como responsable subsidiario al dueño del campo Tomás Sanz Serrano.

Notifíquese esta sentencia al denunciado Blas Sanz Serrano, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término de cinco días será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Marcos Polayo.—Gonzalo Bernabé.—Augusto Milón."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Blas Sanz Serrano expido la presente en

Madrid a 30 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H., Federico Ulargui.  
JO—8829

En el expediente de juicio verbal de faltas número 940 de 1922 seguido en este Juzgado contra Gabriel María Herrera, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Mayo de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gonzalo Bernabé Fernández y don Augusto Milón, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Gabriel García Herrera,

Fallamos condenando al denunciado Gabriel María Herrera a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia al denunciado, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado, dentro del término de cinco días, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Marcos.—Gonzalo Bernabé.—Augusto Milón."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Gabriel María Herrera, expido la presente en Madrid a 1 de Junio de 1923.—El Secretario, P. H., Federico Ulargui.  
JO—8830

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.636-922, seguido en este Juzgado contra Antonio Ruiz, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 1.º de Junio de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ramón Robles Sanz, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Antonio Estades Rodríguez y D. Eugenio Bermejo Andrés, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Antonio Ruiz,

Fallamos condenando al denunciado Antonio Ruiz a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas de juicio. Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramón Robles.—Antonio Estades.—Eugenio Bermejo."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonio Ruiz, expido la presente en Madrid a 1.º de Junio de 1923.—El Secretario, P. H., Federico Ulargui.  
JO—8831

En el expediente de juicio verbal de faltas número 642, seguido en este Juzgado contra Francisco Martín Aguado,

por malos tratos y lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 23 de Mayo de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ramón Robles Sanz, Juez municipal suplente, y los Adjuntos: D. Vicente Marín Casanova y D. Gonzalo Bernabé Fernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos y lesiones, contra Francisco Martín Aguado,

Fallamos condenando al denunciado Francisco Martín Aguado, por la falta de malos tratos a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas, y sobreseyendo el juicio provisionalmente en cuanto a las lesiones, quien sea el autor de ellas. Y en atención a no tener el condenado domicilio conocido, notifíquesele esta sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramón Robles.—Vicente Marín.—Gonzalo Bernabé Fernández."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Francisco Martín, expido la presente en Madrid a 25 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H., Federico Ulargui.  
JO—8832

En el expediente de juicio verbal de faltas número 458, seguido en este Juzgado contra Rafael Recio Fernández, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 23 de Mayo de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Ramón Robles Sanz, Juez municipal suplente, y los Adjuntos: D. Vicente Marín Casanova y don Gonzalo Bernabé Fernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Rafael Recio Fernández,

Fallamos condenando al denunciado Rafael Recio Fernández a la pena de quince días de arresto por cada una de las dos faltas cometidas y al pago de las costas del juicio, absolviendo libremente a los demás denunciados y declarando de oficio las costas.

Notifíquese esta sentencia al denunciado Rafael Recio por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, será declarado rebelde.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramón Robles.—Vicente Marín.—Gonzalo Bernabé.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Rafael Recio Fernández, expido la presente en Madrid a 25 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H., Federico Ulargui.  
JO—8833

En el expediente de juicio verbal de

faltas número 465, seguido en este Juzgado contra Luis Chaque, por lesiones por mordedura de perro, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Mayo de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, y los Adjuntos: D. Gonzalo Bernabé Fernández y D. Augusto Milón; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones por mordedura de perro, contra Luis Chaque,

Fallamos condenando al denunciado Luis Chaque a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado, dentro de cinco días contados desde el siguiente al en que firmo esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Marcos.—Augusto Milón.—Gonzalo Bernabé."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Luis Chaque, expido la presente en Madrid a 1.º de Junio de 1923.—El Secretario, P. H., Federico Ulargui.  
JO—8834

En el expediente de juicio verbal de faltas número 643, seguido en este Juzgado contra Pedro Madrueño Gómez y Ramón Pozas, por ofensas a la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 21 de Mayo de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Ramón Robles Sanz, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Vicente Marín Casanova y D. Gonzalo Bernabé Fernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por ofensas a la moral contra Pedro Madrueño Gómez y Ramón Pozas Rocamora,

Fallamos condenando a los denunciados Pedro Madrueño Gómez y Ramón Pozas Rocamora, en rebeldía, a las penas de cinco días de arresto y 25 pesetas de multa a cada uno y las costas por mitad.

Notifíquese esta sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, respecto al denunciado Ramón Pozas Rocamora, apercibiéndole que de no comparecer dentro de los cinco días siguientes al en que esta sentencia sea firme, se les declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramón Robles Sanz.—Vicente Marín Casanova.—Gonzalo Bernabé Fernández.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Ramón Pozas Rocamora, expido la presente.

Madrid, 21 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H., Federico Ulargui.  
JO—8835

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)